



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

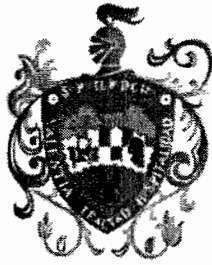
ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 237/2016

ACUERDO QUE EMITE EL C. ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA HACER CONSTAR LA SUSPENSIÓN DE FORMA TOTAL Y DE MANERA TEMPORAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 237/2016, CONSISTENTES EN: OBRA CIVIL EN ADECUACIONES DE CRUCEROS EN AV. LA CANTERA-AV. TOMÁS VALLES Y AV. MISIÓN DEL BOSQUE, EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 02 de diciembre de 2016, el suscrito Director de Obras Públicas y Mantenimiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y 153 de su Reglamento, del Estado de Chihuahua y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como la cláusula DECIMA SÉPTIMA del Contrato de Obra Pública No. 237/2016, emito el presente Acuerdo que suspende de manera temporal y de forma total la ejecución de los trabajos consistentes en la **OBRA CIVIL EN ADECUACIONES DE CRUCEROS EN AV. LA CANTERA-AV. TOMÁS VALLES Y AV. MISIÓN DEL BOSQUE.**

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 22 de noviembre de 2016, se celebró con la empresa **CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 237/2016, el cual tiene como objeto la **OBRA CIVIL EN ADECUACIONES DE CRUCEROS EN AV. LA CANTERA-AV. TOMÁS VALLES Y AV. MISIÓN DEL BOSQUE.**, por un monto de \$ 1'245,040.16 (un millón doscientos cuarenta y cinco mil cuarenta pesos 16/100 M.N.). Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 30 días naturales comprendidos dentro del periodo del 23 de noviembre de 2016 al 22 de diciembre del 2016, pactándose que para el inicio de los trabajos no se otorgará anticipo.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 237/2016

II.- Que se requiere suspender de manera temporal la totalidad de la obra, objeto del contrato aludido, en virtud, de que a la fecha el Departamento de Parques y Jardines dependiente de la Dirección de Mantenimiento Urbano, no ha procedido al retiro de los árboles existentes en el área de trabajo, con del fin de recuperarlos y trasplantarlos en otra ubicación.

ACUERDO

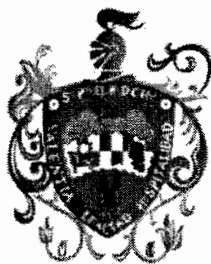
PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en 72 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y 153 de su Reglamento, del Estado de Chihuahua y en la clausula DECIMA CUARTA del Contrato de Obra Pública No. 237/2016, **se suspenden de manera temporal y de forma total los trabajos del contrato en mención, a partir del día 03 de diciembre de 2016; hasta que el Departamento de Parques y Jardines proceda al retiro de los árboles que obstaculizar el desarrollo de los trabajos objeto del contrato aludido.**

SEGUNDO.- Notifíquese a la empresa CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V., el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los dos días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 237/2016

EL SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 237/2016, RELATIVO A OBRA CIVIL EN ADECUACIONES DE CRUCEROS EN AV. LA CANTERA-AV. TOMÁS VALLES Y AV. MISIÓN DEL BOSQUE.